MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, Pasión Neomías Dávila Atanacio, integrante del Grupo Parlamentario "Bancada Socialista", en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

MOCIÓN DE SALUDO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL DE PALLANCHACRA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO, CON MOTIVO DE SUS BODAS DE ORO

CONSIDERANDO:

QUE, la Institución Educativa San Miguel de Pallanchacra, ubicada en la provincia y departamento de Pasco, constituye un pilar fundamental en la formación educativa de niños y jóvenes de esta importante región del país.

QUE, la educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política del Perú, y las instituciones educativas públicas cumplen un rol esencial en garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los peruanos, especialmente en las zonas rurales y de menor desarrollo económico.

QUE, la Institución Educativa San Miguel de Pallanchacra viene desarrollando una importante labor educativa, contribuyendo significativamente al desarrollo integral de sus estudiantes y al progreso de la comunidad de Pallanchacra.

QUE, el día 27 de setiembre del año 2025, la Institución Educativa San Miguel celebra sus Bodas de Oro, conmemorando 50 años de creación institucional, lo cual representa un hito histórico que merece especial reconocimiento por su trayectoria, compromiso y aporte a la educación en la región.

QUE, es deber del Congreso de la República reconocer y valorar el esfuerzo de las instituciones educativas que trabajan día a día por mejorar la calidad educativa en nuestro país, especialmente aquellas ubicadas en zonas que requieren mayor atención del Estado.

QUE, la provincia de Pasco, y en particular el distrito de Pallanchacra, representa una zona de gran importancia para el desarrollo económico y social de la región, siendo fundamental fortalecer sus instituciones educativas para asegurar un futuro próspero para sus habitantes.

QUE, el reconocimiento público a las instituciones educativas constituye un estímulo importante para continuar su valiosa labor formativa y contribuye a visibilizar la importancia de la educación en el desarrollo nacional.

Jr. Junín N° 330 - Oficina. 303 (mezzanine) - Edificio R. Ramírez del Villar
pdavila@congreso.gob.pe
Teléfono (01)3117342

POR LO TANTO: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República a la Institución Educativa San Miguel de Pallanchacra, en la provincia de Pasco, departamento de Pasco, por su destacada labor en la formación educativa de los niños y jóvenes de esta importante región del país, y por su contribución al desarrollo integral de la comunidad educativa.

Asimismo, hacer extensivo este reconocimiento con motivo de la celebración de sus Bodas de Oro, al cumplirse 50 años de su creación institucional el día 27 de setiembre de 2025, a:

La Dirección de la Institución Educativa

El cuerpo docente y personal administrativo

Los estudiantes y padres de familia

La comunidad educativa en general

Por su compromiso con la excelencia educativa y su valiosa contribución al desarrollo de la región de Pasco.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DAVILA ATANACIO Pasion
Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2025 10:38:34-0500

Lima, 18 de setiembre de 2025

Pasión Neomías Dávila Atanacio
Congresista de la Republica